Expediente:	FISM-IO-001-2022
Núm. Oficio:	D.G.D.P.D.M.816i2022

LICITACIÓN No. FISM-01-IO-C-22
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

C. ARQ. FRANCISCO ELIZALDE TREJO
CALLE No.
COL. VILLA DE ALVAREZ, COLIMA MX CP
arq.elizalde.trejo@gmail.com
PRESENTE:

De conformidad con la Ley Estatal de Obras Públicas, artículo 27 fracción II y artículo 43 tercer párrafo, en vigor y demás relativos a la contratación de Obra Pública, el H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, Col., se permite invitarle a participar en la Licitación que se llevará a cabo.

RELATIVO A: FISM-22-004.- REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN AV GRAL. DIEGO GARCIA CONDE, TRAMO AV. BENITO JUAREZ - LIBRAMIENTO GOBERNADORA GRISELDA ÁLVAREZ.- MANIJEL ALVAREZ, VILLAS SAN JOSE, VILLAS ALAMEDA I y II, EL CORTIJO, LA JOYA, LOS OLIVOS, SENDEROS DE RANCHO BLANCO IV, CENTENARIO, PUERTA DEL CENTHIARIO II, VILLA DE ÁLVAREZ, COL.

FISM-22-005.- REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN AV. PABLO SILVA GARCIA, TRAMO GRAL. DIEGO GARCIA CONDE - LIBRAMIENTO GOBERNADORA GRISELDA ALVAREZ.- SENDEROS DE RANCHO BLANCO IV, LOS OLIVOS, CENTENARIO, LOMA BONITA, VILLA DE ÁLVAREZ, COL.

FISM-22-006.- REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LIBRAMIENTO GOBERNADORA GRISELDA ALVAREZ DESDE AV. J. MERCED CABRERA - AL LIMITE MUNICIPAL CON COLIMA.- SANTA SOFIA, VILLAS PROVIDENCIA, ALFONSO ROLÓN MICHEL, RINCONADA DEL CENTENARIO, JARDINES DEL CENTENARIO, CENTENARIO II, PUERTA DEL CENTENARIO, PUERTA DE HIERRO, PUERTA DEL CENTARIO II, SENDEROS DE RANCHO BLANCO, I,II,III, IV, LOS OLIVOS, LA JOYA, HACIENDA EL CORTIJO, VILLA DE ÁLVAREZ, COL.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2022 (FISM 2022)

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

Las bases de Licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta previa revisión de los requisitos, en Calle Guillermo Prieto No. 5, zona Centro, Villa de Atvarez, Col., teléfono 3123163300, en días hábiles, con horario de 10:00 a 13:00 horas. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el 16 de agosto a las 10:00 horas; la junta de aclaraciones se realizará el 17 de agosto a las 10:00 horas, los actos de presentación y apertura de las propuestas técnicas será el día 23 de agosto a las 10:00 horas, la apertura de propuestas económicas se realizará el

"2022, Ano de la Esperanza"

Recibi 12/08/21 10:01
Francisco Elizalde

26 de agosto a las 10:00 horas y el fallo de la presente licitación se llevará a cabo el 02 de septiembre del presente año, se efectuarán de manera presencial en la Dirección General de Planeación y Desarrollo Municipal, con domicilio en Calle Guillermo Prieto No. 30, zona Centro, Villa de Álvarez, Col. La visita al lugar de los trabajos será partiendo de la misma Dirección antes mencionada. La ubicación de las obras es donde se indican. El idioma en que se deberán presentar las propuestas será en Español. La moneda en la que deberán cotizarse las propuestas será en Pesos Mexicanos. Se otorgará un anticipo para el inicio de los trabajos el cual se indica en las Bases. La experiencia y capacidad técnica, administrativa y financiera que deberán acreditar las empresas invitadas consiste en: los puntos que se mencionan en los requisitos generales. Los requisitos generales que deberán acreditar los contratistas en el momento de la inscripción a la presente licitación son: I.- Escrito de manifestación de interés en participar en la presente licitación. II.- Presentar Curriculum Vitae de la empresa y del personal técnico responsable de la ejecución de los trabajos, donde acredite que tienen capacidad técnica especializada en obras similares a las que se convocan presentando copias de carátulas de contratos y actas de entrega recepción de las mismas. III.- Relación de Obras en proceso con la administración pública o con particulares, indicando el avance, el importe y el teléfono del cliente. IV.- Presentar documentos que acrediten la capacidad financiera, los cuales deberán integrarse de acuerdo a lo siguiente: a).- Original y copia de la declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior (2021). con el que acredite el capital contable requerido; b) Presentar por lo menos los dos estados financieros de los dos últimos años (2020 y 2021) y el comparativo de las razones financieras básicas firmados por un Contador externo a su empresa, salvo en el caso de las empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta, para las empresas que se encuentren dentro de lo previsto en el Art. 32-A del código fiscal de la federación deberá presentar sus estados financieros dictaminados. V.- Acta constitutiva y poderes para personas morales o acta de nacimiento para personas físicas. VI.- Presentar Opinión POSITIVA del SAT y del IMSS, así como la constancia de NO ADEUDOS de impuestos estatales de no más de un mes de antigüedad. VII.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de NO encontrarse en los supuestos del Art. 51 de la Ley Estatal de Obras Públicas. VIII.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones que se deriven de los actos del procedimiento de contratación. IX.- Documentación comprobable por la dependencia en donde acredite que cuenta con el equipo indispensable para la ejecución de la obra anexando su relación, e indicando su ubicación actual, para la verificación en su caso. X.- Copia del documento donde compruebe que cuenta con el registro 2022 del Padrón de Contratistas del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: El contrato se adjudicará al licitante que de entre los participantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, haya presentado la propuesta técnica y económica solvente y cuyo precio sea el más bajo. Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones periódicas quincenales, previa presentación y aprobación de la documentación comprobatoria que acredite su pago. Ninguna de las condiciones establecidas en las Bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociadas.
FECHA LÍMITE PARA INSCRIPCIÓN: MARTES 16 DE AGOSTO DE 2022.

ATENTAMENTE
Villa de Álvarez, Col., a 12 de agosto de 2022.

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ÁLVAREZ. COL. DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL

M.D.U. JUAN CARLOS CASTAÑEDA ORTIZ

C.c.p. Lic. Gregoria Farias Vargas, Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez.

GUILLERMO PRIETO NO. 5, COL. CENTRO, VILLA DE ÁLVAREZ, COL
construcciondeobrap@villadealvarez.gob.mx
TELEFONO: 312 3162707 EXT. 1720

Expediente:	FISM-IO-001-2022
Núm. Oficio:	D.G.D.P.D.M.816i2022

LICITACIÓN No. FISM-01-IO-C-22
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

C. ARQ. FRANCISCO ELIZALDE TREJO
CALLE No.
COL. VILLA DE ALVAREZ, COLIMA MX CP
arq.elizalde.trejo@gmail.com
PRESENTE:

De conformidad con la Ley Estatal de Obras Públicas, artículo 27 fracción II y artículo 43 tercer párrafo, en vigor y demás relativos a la contratación de Obra Pública, el H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, Col., se permite invitarle a participar en la Licitación que se llevará a cabo.

RELATIVO A: FISM-22-004.- REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN AV GRAL. DIEGO GARCIA CONDE, TRAMO AV. BENITO JUAREZ - LIBRAMIENTO GOBERNADORA GRISELDA ÁLVAREZ.- MANIJEL ALVAREZ, VILLAS SAN JOSE, VILLAS ALAMEDA I y II, EL CORTIJO, LA JOYA, LOS OLIVOS, SENDEROS DE RANCHO BLANCO IV, CENTENARIO, PUERTA DEL CENTHIARIO II, VILLA DE ÁLVAREZ, COL.

FISM-22-005.- REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN AV. PABLO SILVA GARCIA, TRAMO GRAL. DIEGO GARCIA CONDE - LIBRAMIENTO GOBERNADORA GRISELDA ALVAREZ.- SENDEROS DE RANCHO BLANCO IV, LOS OLIVOS, CENTENARIO, LOMA BONITA, VILLA DE ÁLVAREZ, COL.

FISM-22-006.- REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LIBRAMIENTO GOBERNADORA GRISELDA ALVAREZ DESDE AV. J. MERCED CABRERA - AL LIMITE MUNICIPAL CON COLIMA.- SANTA SOFIA, VILLAS PROVIDENCIA, ALFONSO ROLÓN MICHEL, RINCONADA DEL CENTENARIO, JARDINES DEL CENTENARIO, CENTENARIO II, PUERTA DEL CENTENARIO, PUERTA DE HIERRO, PUERTA DEL CENTARIO II, SENDEROS DE RANCHO BLANCO, I,II,III, IV, LOS OLIVOS, LA JOYA, HACIENDA EL CORTIJO, VILLA DE ÁLVAREZ, COL.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2022 (FISM 2022)

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

Las bases de Licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta previa revisión de los requisitos, en Calle Guillermo Prieto No. 5, zona Centro, Villa de Atvarez, Col., teléfono 3123163300, en días hábiles, con horario de 10:00 a 13:00 horas. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el 16 de agosto a las 10:00 horas; la junta de aclaraciones se realizará el 17 de agosto a las 10:00 horas, los actos de presentación y apertura de las propuestas técnicas será el día 23 de agosto a las 10:00 horas, la apertura de propuestas económicas se realizará el

"2022, Ano de la Esperanza"

Recibi 12/08/21 10:01
Francisco Elizalde

26 de agosto a las 10:00 horas y el fallo de la presente licitación se llevará a cabo el 02 de septiembre del presente año, se efectuarán de manera presencial en la Dirección General de Planeación y Desarrollo Municipal, con domicilio en Calle Guillermo Prieto No. 30, zona Centro, Villa de Álvarez, Col. La visita al lugar de los trabajos será partiendo de la misma Dirección antes mencionada. La ubicación de las obras es donde se indican. El idioma en que se deberán presentar las propuestas será en Español. La moneda en la que deberán cotizarse las propuestas será en Pesos Mexicanos. Se otorgará un anticipo para el inicio de los trabajos el cual se indica en las Bases. La experiencia y capacidad técnica, administrativa y financiera que deberán acreditar las empresas invitadas consiste en: los puntos que se mencionan en los requisitos generales. Los requisitos generales que deberán acreditar los contratistas en el momento de la inscripción a la presente licitación son: I.- Escrito de manifestación de interés en participar en la presente licitación. II.- Presentar Curriculum Vitae de la empresa y del personal técnico responsable de la ejecución de los trabajos, donde acredite que tienen capacidad técnica especializada en obras similares a las que se convocan presentando copias de carátulas de contratos y actas de entrega recepción de las mismas. III.- Relación de Obras en proceso con la administración pública o con particulares, indicando el avance, el importe y el teléfono del cliente. IV.- Presentar documentos que acrediten la capacidad financiera, los cuales deberán integrarse de acuerdo a lo siguiente: a).- Original y copia de la declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior (2021). con el que acredite el capital contable requerido; b) Presentar por lo menos los dos estados financieros de los dos últimos años (2020 y 2021) y el comparativo de las razones financieras básicas firmados por un Contador externo a su empresa, salvo en el caso de las empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta, para las empresas que se encuentren dentro de lo previsto en el Art. 32-A del código fiscal de la federación deberá presentar sus estados financieros dictaminados. V.- Acta constitutiva y poderes para personas morales o acta de nacimiento para personas físicas. VI.- Presentar Opinión POSITIVA del SAT y del IMSS, así como la constancia de NO ADEUDOS de impuestos estatales de no más de un mes de antigüedad. VII.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de NO encontrarse en los supuestos del Art. 51 de la Ley Estatal de Obras Públicas. VIII.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones que se deriven de los actos del procedimiento de contratación. IX.- Documentación comprobable por la dependencia en donde acredite que cuenta con el equipo indispensable para la ejecución de la obra anexando su relación, e indicando su ubicación actual, para la verificación en su caso. X.- Copia del documento donde compruebe que cuenta con el registro 2022 del Padrón de Contratistas del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: El contrato se adjudicará al licitante que de entre los participantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, haya presentado la propuesta técnica y económica solvente y cuyo precio sea el más bajo. Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones periódicas quincenales, previa presentación y aprobación de la documentación comprobatoria que acredite su pago. Ninguna de las condiciones establecidas en las Bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociadas.
FECHA LÍMITE PARA INSCRIPCIÓN: MARTES 16 DE AGOSTO DE 2022.

ATENTAMENTE
Villa de Álvarez, Col., a 12 de agosto de 2022.

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ÁLVAREZ. COL. DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL

M.D.U. JUAN CARLOS CASTAÑEDA ORTIZ

C.c.p. Lic. Gregoria Farias Vargas, Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez.

GUILLERMO PRIETO NO. 5, COL. CENTRO, VILLA DE ÁLVAREZ, COL
construcciondeobrap@villadealvarez.gob.mx
TELEFONO: 312 3162707 EXT. 1720

Expediente:	FISM-IO-001-2022
Núm. Oficio:	D.G.D.P.D.M.817i2022

LICITACIÓN No:FISM-01-IO-C-22
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

C. ING. GUSTAVO GUZMAN
SOLUCIONES ELECTRICAS Y MECANICAS DE TECOMAN S. DE RL.
CALLE COL.
TECOMAN, COLIMA MX CP
semtec2017@outlook.com
PRESENTE:

De conformidad con la Ley Estatal de Obras Públicas, artículo 27 fracción II y artículo 43 tercer párrafo, en vigor y demás relativos a la contratación de Obra Pública, el H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, Col., se permite invitarle a participar en la Licitación que se llevará a cabo.

RELATIVO A: FISM-22-004.- REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN AV GRAL. DIEGO GARCIA CONDE, TRAMO AV. BENITO JUAREZ - LIBRAMIENTO GOBERNADORA GRISELDA ÁLVAREZ.- MANUEL ALVAREZ, VILLAS SAN JOSE, VILLAS ALAMEDA I y II, EL CORTIJO, LA JOYA, LOS OLIVOS, SENDEROS DE RANCHO BLANCO IV, CENTENARIO, PUERTA DEL CENTENARIO II, VILLA DE ÁLVAREZ, COL.

FISM-22-005.- REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN AV. PABLO SILVA GARCIA, TRAMO GRAL. DIEGO GARCIA CONDE - LIBRAMIENTO GOBERNADORA GRISELDA ALVAREZ.- SENDEROS DE RANCHO BLANCO IV, LOS OLIVOS, CENTENARIO, LOMA BONITA, VILLA DE ÁLVAREZ, COL.

FISM-22-006.- REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LIBRAMIENTO GOBERNADORA GRISELDA ALVAREZ DESDE AV. J. MERCED CABRERA - AL LIMITE MUNICIPAL CON COLIMA.- SANTA SOFIA, VILLAS PROVIDENCIA, ALFONSO ROLÓ MICHEL, RINCONADA DEL CENTENARIO, JARDINES DEL CENTENARIO, CENTENARIO II, PUERTA DEL CENTENARIO, PUERTA DE HIERRO, PUERTA DEL CENTARIO II, SENDEROS DE RANCHO BLANCO, I,II,III, IV, LOS OLIVOS, LA JOYA, HACIENDA EL CORTIJO, VILLA DE ÁLVAREZ, COL.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2022 (FISM 2022)

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

Las bases de Licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta previa revisión de los requisitos, en Calle Guillermo Prieto No. 5, zona Centro, Villa de Alvarez, Col., teléfono 3123163300, en días hábiles, con horario de 10:00 a 13:00 horas. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el 16 de agosto a las 10:00 horas; la junta

de aclaraciones se realizará el 17 de agosto a fas 10:00 horas, los actos de presentación y apertura de las propuestas técnicas será el día 23 de agosto a fas 10:00 horas, fa apertura de propuestas económicas se realizará el 26 de agosto a las 10:00 horas y el fallo de la presente licitación se llevará a cabo el 02 de septiembre del presente año, se efectuarán de manera presencial en la Dirección General de Planeación y Desarrollo Municipal, con domicilio en Calle Guillermo Prieto No. 30, zona Centro, Villa de Álvarez, Col. La visita al lugar de los trabajos será partiendo de la misma Dirección antes mencionada. La ubicación de las obras es donde se indican. El idioma en que se deberán presentar las propuestas será en Español. La moneda en la que deberán cotizarse las propuestas será en Pesos Mexicanos. Se otorgará un anticipo para el inicio de los trabajos el cual se indica en las Bases. La experiencia y capacidad técnica, administrativa y financiera que deberán acreditar las empresas invitadas consiste en: los puntos que se mencionan en los requisitos generales. Los requisitos generales que deberán acreditar los contratistas en el momento de la inscripción a la presente licitación son: I.· Escrito de manifestación de interés en participar en la presente licitación. II.· Presentar Curriculum Vitae de la empresa y del personal técnico responsable de la ejecución de los trabajos, donde acredite que tienen capacidad técnica especializada en obras similares a las que se convocan presentando copias de carátulas de contratos y actas de entrega recepción de las mismas. III.· Relación de Obras en proceso con la administración pública o con particulares, indicando el avance, el importe y el teléfono del cliente. IV.· Presentar documentos que acrediten la capacidad financiera, los cuales deberán integrarse de acuerdo a lo siguiente: a).- Original y copia de la declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior (2021), con el que acredite el capital contable requerido; b) Presentar por lo menos los dos estados financieros de los dos últimos años (2020 y 2021) y el comparativo de las razones financieras básicas firmados por un Contador externo a su empresa, salvo en el caso de las empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta, para las empresas que se encuentren dentro de lo previsto en el Art. 32-A del código fiscal de la federación deberá presentar sus estados financieros dictaminados. V.. Acta constitutiva y poderes para personas morales o acta de nacimiento para personas físicas. VI.· Presentar Opinión POSITIVA del SAT y del IMSS, así como la constancia de NO ADEUDOS de impuestos estatales de no más de un mes de antigüedad. VII.· Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de NO encontrarse en los supuestos del Art. 51 de la Ley Estatal de Obras Públicas. VIII.· Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones que se deriven de los actos del procedimiento de contratación. IX.· Documentación comprobable por la dependencia en donde acredite que cuenta con el equipo indispensable para la ejecución de la obra anexando su relación, e indicando su ubicación actual, para la verificación en su caso. X.- Copia del documento donde compruebe que cuenta con el registro 2022 del Padrón de Contratistas del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: El contrato se adjudicará al licitante que de entre los participantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, haya presentado la propuesta técnica y económica solvente y cuyo precio sea el más bajo. Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones periódicas quincenales, previa presentación y aprobación de la documentación comprobatoria que acredite su pago. Ninguna de las condiciones establecidas en las Bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociadas.
FECHA LÍMITE PARA INSCRIPCIÓN: MARTES 16 DE AGOSTO DE 2022.

ATENTAMENTE
Villa de Álvarez, Col., a 12 de agosto de 2022.

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL. DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL

M.D.U. JUAN CARLOS CASTAÑEDA ORTIZ

C.c.p. Lic. Gregoria Farías Vaca; Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez.

GUILLERMO PRIETO NO. 5, COL. CENTRO, VILLA DE ÁLVAREZ, COL

e0llstnKc.ión@villadealvarez.gob.mx

TELEFONO: 312 3162707 EXT. 1720